



CASTRO MUNICIPIO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

DECRETO EXENTO N° 49.-
(MERCADO PÚBLICO)

CASTRO, 01 de Febrero de 2023.-

VISTOS:

El Oficio 287/21; Rol N° 21-2021-P de fecha 02.06.2021, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión ordinaria N°53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2023; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas, el Decreto N° 250 de 2004, que fija su reglamento, ambas del Ministerio de Hacienda; Ley 19.880, Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de adquirir Equipamiento Computacional y Escáners de documentos para el correcto desempeño de las funciones del Registro Social de Hogares municipal.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE Y PUBLÍQUESE**, La licitación ID N° 2730-12-LE23, denominada “Compra de Equipos Computacionales y Escáners Registro Social de Hogares”, solicitado por la Oficina de Informática de la I. Municipalidad de Castro, a través del portal mercado público.-

2.- **DESÍGNESE**, comisión de recepción, evaluación y recomendación al Director de Administración y Finanzas y/o su representante, a la Encargada del registro Social de Hogares y/o su representante y al encargado de la Oficina de Informática, y esta última como la encargada de la Licitación.-

3.- Impútese con cargo a La cuenta extra presupuestaria N° 1140521024 ítem N° 2.1.3.3 , del Presupuesto Municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEV/Jub/acs/cgs.-

DISTRIBUCIÓN:

- Adquisiciones
- Registro Social de Hogares Comunal
- Informática Municipal
- Archivo Secretaría Municipal. Sistema Gestión Documental.